



Señores:
METALICAS S.R.
Bogotá D.E.

Asunto: Exigencia de Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados #3

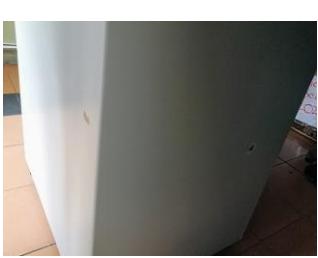
Mediante visita de supervisión efectuada el 30/10/2025 con el propósito de verificar la conformidad y la calidad de los bienes entregados a la Sección Escuela José de San Martín e Institución Educativa Asamblea Departamental, se procedió a la inspección detallada del mobiliario.

Como resultado de dicha inspección, se identificaron no conformidades como: rayones visibles, tallones profundos y la presencia de piezas o componentes defectuosos en algunos de los muebles instalados, las cuales enumeramos a continuación:

S.E. JOSE DE SAN MARTIN

Cerradura defectuosa en escritorio de oficina abierta de secretaría	Cerradura defectuosa en archivador grande de oficina de Secretaría	Cojín desprendido en espaldar de sillas interlocutoras

I.E ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

		
Canto con rayadura en mesas de sala de juntas y puesto de oficina abierta	Empaque mal instalado en puesto de oficina abierta de Secretaría	
		
Puesto de oficina abierta con pintura deteriorada: zonas peladas.	Dos espaldares de un tamden con zonas peladas	
		
Acabados irregulares en canto de mesas de sala de juntas	Cojín mal instalado en espaldar de sillas interlocutoras.	



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		
Zonas peladas en patas de puestos de Coordinación y Secretaría	Tapa desajustada en puesto de oficina y abierta.	Escritorio de rectoría sin pasacables
		Archivador con cajón desajustado y cerradura defectuosa. Las cerraduras de los archivadores grandes y del archivador ubicado en el puesto de oficina abierto de Secretaría no funcionan correctamente; en este último, no aseguran todos los cajones. Pintura del archivador deteriorada y con zonas peladas.



En consecuencia, y con fundamento en las obligaciones establecidas en el Contrato N° 4600105351 y en las condiciones de la Garantía de Calidad, EXIGIMOS que se proceda de inmediato a la sustitución o reparación de los elementos defectuosos. Además, solicitamos que se nos notifique el plan de acción detallado y el plazo de ejecución de los trabajos en un término no superior a tres (3) días hábiles.

Cordialmente,

Alicia Cañas Camargo
ALICIA CAÑAS CAMARGO
Profesional Universitaria (E)
Supervisora de Contrato